

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 190  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 22 JUL 2010- Ref.: Expediente S.F. 7817/ 10 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 7817/ 10, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, WORLDCLEAN S.R.L., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270625070 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70975659-8, con domicilio en calle Talma 2250 de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste Código o Leyes tributarias especiales les atribuyan...". Atento a que la responsable en cuestión no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 167 de la Resolución Normativa N° 1/2009 en lo que se refiere a la presentación del formulario F-404 E, dentro del plazo otorgado en la Intimación de fecha 05-08-08 y 16-10-09, notificada 22-08-08 Y 22-10-09, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) A (\$ 10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE :

1°) Instruirle a la firma contribuyente WORLDCLEAN S.R.L. el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.-

2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.

3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.-

4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 25948 - 15/10/2010 - s/c.-

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 17 JUN 2010 Ref.: Expediente S.F. 7770/ 10 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 7770/ 10, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, SER CO SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos como Agente de Retención bajo el N° 370103470 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71008673-3, con domicilio en calle Republica del Libano 915 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan...". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Cuarto Trimestre 2007, Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2008, Primer y Segundo Trimestre 2009, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 15-12-09, notificada 23-12-09, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE :

1°) Instruirle a la firma contribuyente SER CO SA el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.-

2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.

3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el

Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.-  
4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 25949 - 15/10/2010 - s/c.-

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 22 JUL 2010.- Ref.: Expediente S.F. 7824/ 10 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 7824/ 10, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270553095 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70930478-6, con domicilio en calle Pedro I Bean 467 de la localidad Las Flores, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste Código o Leyes tributarias especiales les atribuyan...". Atento a que la responsable en cuestión no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 167 de la Resolución Normativa N° 1/2009 en lo que se refiere a la presentación del formulario F-404 E, dentro del plazo otorgado en la Intimación de fecha 05-08-08 y 16-10-09, notificada 06/09/2008 y 26-10-09, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$200) a (\$ 10.000).-EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1°) Instruirle a la firma contribuyente SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.-

2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.

3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.-

4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 25947 - 15/10/2010 - s/c.-

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 26 AGO 2010 Ref.: Expediente S.F. 7901/ 10 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 7901/ 10, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - U.T.E, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042445318 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70941225-2, con domicilio en calle Bvrd. San Juan 1590 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan...". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Julio 2009, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 09-10-09, notificada 19-10-09, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual - EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE :

1°) Instruirle a la firma contribuyente MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - U.T.E el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.-

2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en

la Delegación que correspondiere.

3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.-

4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 25946 - 15/10/2010 - s/c.-

## LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 17/2010 (Ley 13.064)

"1" Etapa Plan de Recuperación Ambiental – Expansión sobre Haya de la Torre Centro Comercial de Odontología". Lugar donde puede consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 28/10/2010, 11,00 hs. Valor del Pliego: \$ 196. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días – 25254 – 15/10/2010 - \$ 325.-

COMUNA DE VILLA LOS AROMOS

Segundo Llamado Concurso de Precios N° 1/2010. Contratación por Concurso de Precios de la Ejecución de la Obra: "Remodelación del Salón de usos múltiples y ampliación de oficinas, vestuarios para el personal y depósito de defensa civil de la comuna". Presupuesto Oficial: \$ 129.000,00. Plazo de Ejecución: 70 días corridos. Categoría y Especialidad: Obra de Ingeniería, 1° categoría. y primera clase 1° clase. Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Recepción de las propuestas: hasta el 21 Octubre de 2010 a las 10,00 hs. Aperturas de Sobres: 21 de octubre de 2010, 11,00 hs. Lugar: Av. Los Aromos esquina Los Sauces, Villa Los Aromos, Córdoba. Consulta y venta de pliego: a partir del día 8 Octubre de 2010. Horario: de miércoles a sábado de 9,00 a 14,00 hs. en sede comunal. Av. Los Aromos esquina Los Sauces, Villa Los Aromos, Pcia. de Córdoba.

2 días – 25937 – 12/10/2010 - \$ 160.-

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

CONVOCA a los interesados en construir el nuevo lavadero y cocina del HOSPITAL REGIONAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS" de conformidad al Proyecto de Obra glosado en las actuaciones que tramitan en el Expediente n° 0425-210540/2010 (Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva del Proyecto, Cómputo Métrico, Presupuesto de Instalaciones Y Planos de obra y demás detalles), a MEJORAR –EN MENOS- el precio base oficial de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.176.519). VENTA DE PLIEGOS: A partir del día Jueves 7-10-2010 y hasta el día Miércoles 13-10-2010 a las doce (12) horas en la Secretaría de Finanzas e Infraestructura sita en calle 25 de Mayo 19 de Bell Ville. PRECIO \$ 1000. PRESENTACION DE OFERTAS En el mismo lugar hasta el JUEVES 14-10-2010 a las once (11) horas. APERTURA DE OFERTAS. En el mismo lugar el JUEVES 14-10-2010 a las doce (12) horas en presencia de los funcionarios competentes e interesados adquirentes de pliego que hayan concurrido. BELL VILLE, 7 DE OCTUBRE DE 2010.

3 días – 25981 - 13/10/2010 - \$ 225.-

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Procedimiento Especial de Contrataciones

Precalificación de Interesados

Ordenanza Municipal 602/2010 – Decreto N° 2112/10 –

Resolución SD.U.O.P.yT. N° 1133/10

Para: Intervención en plaza Olmos de la ciudad de Río Cuarto – Cba.: Construcción de una cochera subterránea en el Subsuelo de la Plaza y remodelación de la Plaza Olmos. Expediente Administrativo: 38849-S-10. Valor del memorial de bases para calificaciones: pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) no reintegrables. Adquisición de memorial: a partir del 13 de Octubre de 2010 y hasta el 27 de Octubre de 2010 en el Departamento Económico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte, sita en calle San Martín N° 36 (1° Piso) – Río Cuarto (Cba) (Tel. +54 358 4671169/ 4672511) de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas. Al momento de la compra del pliego los adquirentes deberán fijar un domicilio especial en la ciudad de Río Cuarto. Fecha límite de consultas: hasta el día 08 de Noviembre de 2010 inclusive – en el Despacho de la Sub Secretaría de Obras e Infraestructura, sito en calle San Martín N° 36 (1° Piso) – Río Cuarto (Cba.), Tel. +54 358 4671172. Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2010, a las 12,00 horas, en la Sala de Situaciones del Palacio Municipal (Pje. Cabildo Villa de la Concepción N° 650 – Río Cuarto – cba.).

N° 25046 - \$ 130.-

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

CONVOCA A COTIZAR PRECIOS, SUGERIR OPCIONES Y DEMAS CONDICIONES a todos los interesados en construir UN MIL SETECIENTOS METROS LINEALES DE

ALAMBRADO PERIMETRAL (CERCADO OLIMPICO), DE DOS METROS DE ALTURA, CON Y SIN PLACA BASE Y ALAMBRADO SUPERIOR DE PUA EN LOS SIGUIENTES LUGARES, a saber:: 1) 1400 metros lineales para separar la actual estructura del Hospital Regional "Dr. José Antonio Ceballos" de la superficie loteada para construir las viviendas licitadas por la Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (Licitación n° 39/07); y, 2) 300 metros lineales en el inmueble rural de Colonia del Carmen, cedido por la Provincia de Córdoba en comodato para instalar el depósito de vehículos y guarda animales. CONSULTA DE ANTECEDENTES: A partir del día Jueves 7-10-2010 y hasta el día Miércoles 13-10-2010 a las doce (12) horas en la Secretaría de Finanzas e Infraestructura sita en calle 25 de Mayo 19 de Bell Ville. . PRESENTACION DE OFERTAS En el mismo lugar hasta el JUEVES 14-10-2010 a las NUEVE (9) horas. APERTURA DE OFERTAS. En el mismo lugar el JUEVES 14-10-2010 a las DIEZ (10) horas en presencia de los funcionarios competentes e interesados que hayan concurrido. BELL VILLE, 7 DE OCTUBRE DE 2010.

3 días – 25980 – 13/10/2010 - \$ 285.-



POLICIA DE LA PROVINCIA  
CORDOBA  
LICITACION PÚBLICA



Expte. N° 0182-028163/2010 "Contratación de Servicio de Limpieza", con destino al Departamento Policlínico Policial de esta Repartición.

Llámesse a Licitación Pública N° 49/10, para el día 22/10/2010 a las 11:00 horas, realizada para la "Contratación de Servicio de Limpieza", con destino al Departamento Policlínico Policial de esta Repartición.

Presupuesto Oficial estimado PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00). Valor del Pliego PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00), Más la 1° hoja para actuaciones administrativas PESOS CINCO (\$ 5,00). Venta de Pliegos: a partir del día 08/10/2010, en días hábiles – de 08:00 a 13:00 hs. – en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 – Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/ 17".-

5 días – 25713 – 15/10/2010 - s/c.



POLICIA DE LA PROVINCIA  
CORDOBA  
LICITACION PÚBLICA



Expte. N° 0182-028157/2010 "Contratación de Servicio de Reparación y Modernización del Sistema de Ascensores del Edificio Central de Policía".

Llámesse a Licitación Pública N° 46/10, para el día 25/10/2010 a las 11:00 horas, realizada para la "Contratación de Servicio de Reparación y Modernización del Sistema de Ascensores del Edificio Central de Policía".

Presupuesto Oficial estimado PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 580.000). Valor del Pliego PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$ 580,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00), Más PESOS CINCO (\$ 5,00) por la 1° hoja para actuaciones administrativas. Venta de Pliegos: a partir del día 08/10/2010, en días hábiles – de 08:00 a 13:00 hs. – en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 – Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17".-

5 días – 25962 – 15/10/2010 - s/c.